

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****LEGANÉS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 27 de septiembre de 2024, del presidente de la Junta Municipal de Distrito de San Nicasio del Ayuntamiento de Leganés, por la que se convoca el certamen de pintura rápida “En San Nicasio el comercio pinta” 2024.

BDNS (Identif.): 787937

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787937> :

Primero. *Bases reguladoras.*—Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de agosto de 2024, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2024.

Segundo. *Objeto.*—La iniciativa consiste en plasmar el día a día del pequeño comercio, con el fin de fomentar y despertar la creatividad y las técnicas de las artes plásticas a través de la pintura en el distrito de San Nicasio.

Tercero. *Importe máximo.*—4.000,00 euros.

Cuarto. *Requisitos de participación.*—Concesión en régimen de concurrencia competitiva. Personas de nacionalidad española y extranjera, residentes en España, que acrediten tener 18 años cumplidos.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 18 de octubre de 2024.

Leganés, a 30 de septiembre de 2024.—El presidente de la Junta Municipal de Distrito de San Nicasio del Ayuntamiento de Leganés, Jesús Rodríguez Díaz.

(03/15.708/24)

